



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1021/16

SALTA, 02 AGO 2016

EXPTE. N° 4329/2016.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 337/16, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 26-07-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL - Cuatrimestral** (Prof. Sonia Alvarez)
- ✓ **ORGANIZACIÓN SOCIAL - Cuatrimestral** (Prof. Norma Naharro)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa